

ESPECIALIDAD: LICENCIADO/DIRECTOR DE ORQUESTA O DE BANDA**PROGRAMA DE EXAMEN****EVALUACIÓN PROFESIONAL**

- Dirección de una obra impuesta y de una obra a elección del postulante. De esta última deberá solicitar aprobación a inspecciondebandas_sg@faa.mil.ar y enviar partitura general y partes individuales para cada instrumento, quince días antes del examen. La obra elegida por el postulante deberá tener un grado técnico y orgánico adecuado para la comprobación de su idoneidad en la preparación y dirección.
- Dirección del Himno Nacional Argentino. Se evaluarán los conocimientos sobre el contexto histórico nacional y la composición del mismo, como así también el análisis musical.
- Se evaluarán conocimientos técnicos sobre bandas sinfónicas, composiciones para este tipo de agrupaciones musicales, autores y conocimiento de instrumentos que conforman una Banda Militar de Música.
- Se evaluará técnica de ensayo y armado de las obras musicales, la capacidad de interpretar y resolver dificultades técnicas y de transmitir su impronta en la interpretación musical.

Bibliografía

- Adler, S. (2006). El estudio de la orquestación.
- Massmann, H., Ferrer, R. (1993). Instrumentos musicales – artesanía y ciencia.
- Piston, W. (1955). Orquestación.
- Rimsky-Korsakov, N. (1946). Tratado de orquestación.
- Scherchen, H. (1992). El arte de dirigir la orquesta.
- Schönberg, A. (2015). Tratado de armonía.
- Swarowsky, Hans (1989) Ed. Real Musical – Dirección de Orquesta